

Rad No.: 26-240-129072

Barranquilla, 18/06/2026

Señor(a)
YENIS BEATRIZ OROZCO FONTALVO
Carrera 33 No. 17 – 117 Rebolo
Barranquilla

Contrato: 48107236

Asunto: Paz y salvo

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas de atención al usuario el día 2 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-014407, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 33 No. 17 - 117 Apartamento 1 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto No. 52959974, crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en la factura del mes de diciembre de 2025. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020JR/73
241646280